



<b>Programa internacional</b>	<b>HERA JRP PS</b> <a href="http://heranet.info/">http://heranet.info/</a>
<b>Organización financiadora</b>	<b>Ministerio de Economía, Industria y Competitividad – a través de la Agencia Estatal de Investigación</b>
<b>Programa de financiación</b>	<p>Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. <a href="#">Enlace a Plan Estatal</a></p> <p>La financiación de los grupos españoles se realizará mediante la convocatoria española de Acciones de Programación Conjunta Internacional (APCIN) 2017 o equivalente. Se recomienda consultar la convocatoria APCIN 2017 como referencia. <a href="#">Enlace a convocatorias</a></p> <p>Los socios españoles financiados estarán obligados a seguir las normas establecidas en dicha convocatoria, además de ajustarse a los límites de financiación previstos.</p> <p>La convocatoria será gestionada por la <a href="#">Subdivisión de Programas Científico-Técnicos Transversales, Fortalecimiento y Excelencia</a>.</p>
<b>Objetivo de financiación</b>	Los proyectos financiados por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad deben estar en línea con los objetivos principales descritos en el Programa Estatal. <a href="#">Enlace a Plan Estatal</a>
<b>Compromiso de financiación</b>	Importe máximo de financiación para esta convocatoria HERA JRP PS Call 2017: 500.000 €
<b>Contacto nacional</b>	Dr. Héctor Cebolla (consultas científicas) María Jesús Sillero (consultas de carácter administrativo y/o técnico) Teléfono: +34 91 603 71 25 Correo de contacto: <a href="mailto:hera@aei.gob.es">hera@aei.gob.es</a>
<b>Elegibilidad</b>	<p>Las <b>entidades elegibles</b> para la financiación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad son:</p> <p>Entidades de investigación sin ánimo de lucro según la convocatoria de APCIN 2017 o equivalente.</p> <p>Aunque las empresas no pueden ser beneficiarias de la convocatoria APCIN, se invita al sector industrial español a participar en los consorcios transnacionales utilizando sus propios fondos o ayudas provenientes de otras agencias de financiación nacionales (CDTI) o regionales.</p> <p>Las normas finales sobre la elegibilidad se describirán en el texto de la convocatoria APCIN 2017 o equivalente. <a href="#">Enlace a convocatorias</a>.</p>
<b>Criterios adicionales</b>	<p><u>Obligatorio:</u></p> <p>Los <u>investigadores principales españoles</u> <b>deben</b> ser elegibles en la convocatoria APCIN 2017 o equivalente y haber tenido experiencia como investigadores en proyectos financiados en convocatorias del Plan Nacional I+D+i 2008-2011, del</p>



	<p>Plan Estatal I+D+i 2013-2016, del Consejo de Investigación Europeo (ERC), del Programa Marco de Investigación o en proyectos internacionales relevantes.</p> <p><u>Incompatibilidades:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Un <u>investigador principal</u> no podrá participar en más de una propuesta a esta convocatoria transnacional HERA JRP PS Call 2017.</li><li>- Un <u>investigador principal</u> no podrá presentar más de una propuesta a la convocatoria APCIN 2017 o equivalente. <u>Esto debe ser tenido en cuenta a la hora de participar en otras JPIs, ERA-Nets u otras iniciativas internacionales.</u></li><li>- El investigador principal de la propuesta internacional y el de la convocatoria nacional (APCIN 2017 o equivalente) deberá ser el mismo.</li><li>- <u>Importante:</u> El <u>investigador principal</u> no podrá participar en dos convocatorias consecutivas de APCIN (o equivalente).</li></ul> <p>El Ministerio de Economía, Industria y Competitividad evitará la doble financiación (solapamiento con otros proyectos nacionales o europeos) y no financiará proyectos o partes de proyectos ya financiados.</p>
<b>Costes elegibles</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Gastos de personal para contratos temporales (becas no elegibles).</li><li>- Costes corrientes, compra de pequeño equipamiento científico, consumibles, gastos de viaje y otros gastos necesarios para realizar las actividades propuestas.</li><li>- <u>Los costes indirectos (<i>overheads</i>) o ensayos clínicos (pruebas de concepto, pruebas de principio) no son elegibles en la convocatoria APCIN.</u></li></ul>
<b>Límites de financiación</b>	<p><u>Los límites de financiación se consideran criterios de elegibilidad. Las propuestas que no respeten estos límites podrían ser declaradas no elegibles.</u></p> <p>Máximo por propuesta y por entidad legal elegible por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad: 100.000 € (200.000 € si dos entidades legales españolas participan en la misma propuesta), 50.000 € adicionales si el IP español es el coordinador de la propuesta transnacional.</p> <p>Los centros constituidos por varias entidades legales tendrán la consideración de entidad única, por lo que deberán ajustarse a los máximos establecidos anteriormente (por ejemplo, centros mixtos).</p> <p>El nivel de financiación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad tendrá en cuenta la evaluación transnacional del proyecto colaborativo, la calidad científica del equipo español, el valor añadido de la colaboración internacional, la participación del sector industrial y los recursos financieros disponibles.</p>
<b>Reconocimiento obligatorio</b>	<p>Cualquier publicación o actividad de difusión resultante de los proyectos apoyados en esta iniciativa deberá reconocer la financiación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad: "Proyecto (referencia XX) financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad en la convocatoria APCIN 2017" (o equivalente).</p>